



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: miércoles, 31 de Marzo de 2021

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LAS DOS CAMPIÑAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021

879

Aprobado definitivamente el Presupuesto de la Mancomunidad de Municipios Las Dos Campiñas para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	
III- TASAS Y OTROS INGRESOS	28.800,00
IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338.010,91
VII- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00
TOTAL	372.810,91

PRESUPUESTO DE GASTOS	
I- GASTOS DE PERSONAL	88.634,00
II- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	188.300,00
III- GASTOS FINANCIEROS	11.200,00



IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00
V-FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
VI- INVERSIONES REALES	6.000,00
TOTAL	369.134,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº de Orden	Grupo de Titulación	Denominación
1	A1	Secretaría- Intervención

PERSONAL LABORAL

Nº de Orden	Grupo	Denominación
1	L	Auxiliar Administrativo
2	L	Conductor

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Humanes a 29 de marzo de 2021. La Presidenta. D^a Elena Cañeque García